



1821 Universidad de Buenos Aires

## Resolución Consejo Directivo

Número:

**Referencia:** EX-2021-01907899- -UBA-DMED#FCEN - Aprobar el dictamen producido por el Jurado - Sesión 15/09/2025

---

**VISTO** las presentes actuaciones, mediante las cuales se autoriza a esta Casa de Estudios a llamar a concurso para proveer un (1) cargo de Profesor/a Regular Adjunto/a con dedicación exclusiva (S/C N° 285) en el área de investigación Diseño y desarrollo de productos para una economía circular, área de docencia en Química Industrial (LCQ) y/o en algunas de la materias Tecnología de Alimentos I, II o III (LCyTA) o Economía de la Empresa Alimentaria (LCyTA) (materias que integran el área: Química Industrial, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Economía de la Empresa Alimentaria, Desarrollo de Nuevos Productos y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Industrias de esta Facultad,

### CONSIDERANDO:

la RESCS-2021-850-UBA-REC, mediante la cual se autoriza el llamado,

que en el mencionado concurso se inscribió María Ana Loubes,

que por RESCS-2024-1618-UBA-REC se designaron los Miembros del Jurado respectivos,

que el distinguido Jurado integrado por los Señores Profesores Germán Delfor Mazza, Roberto Jorge Candal y María Luján Ferreira se ha expedido por unanimidad,

que el Jurado, después de evaluar los títulos, antecedentes científicos y docentes y las publicaciones, como así también la Entrevista Personal y Prueba de Oposición a las cuales la aspirante fuera sometida, establece un Orden de Méritos colocando en primer lugar a María Ana Loubes,

el dictamen del Jurado en el cual se propone por unanimidad la designación de María Ana Loubes como Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva,

que el procedimiento del presente concurso se ha encuadrado en las determinaciones de Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC y la Resolución CSP N° 55/85,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos,

lo aconsejado por la Comisión de Presupuesto y Administración,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 60º del Reglamento para la Provisión de Cátedras aprobado por RESCS-2022-64-UBA-REC,

lo actuado por este Cuerpo en Sesión realizada el día 15 de septiembre de 2025,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113º del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el dictamen producido por el Jurado que entendió en el presente concurso.

**ARTÍCULO 2º.-** Proponer al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la designación de la **Prof. María Ana Loubes (CUIT 23-29407150-4)** en el cargo de Profesora Regular Adjunta con dedicación exclusiva (S/C N° 285) en el área de Investigación Diseño y desarrollo de productos para una economía circular, área de

docencia en Química Industrial (LCQ) y/o en algunas de la materias Tecnología de Alimentos I, II o III (LCyTA) o Economía de la Empresa Alimentaria (LCyTA) (materias que integran el área: Química Industrial, Tecnología de Alimentos I, Tecnología de Alimentos II, Tecnología de Alimentos III, Economía de la Empresa Alimentaria, Desarrollo de Nuevos Productos y/o aquellas materias que oportunamente se incorporen al plan de estudios o las materias que la autoridad departamental dispusiese), del Departamento de Industrias de esta Casa de Estudios.

**ARTÍCULO 3º.-** Dejar establecido que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva propuesto será financiado con PAD DE 285 Legajo 168389 Mapu 126210.

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, notifíquese al Departamento de Concursos Docentes, al Departamento de Industrias y a la Dirección de Personal; cumplido, vuelva al Departamento de Concursos para su posterior elevación a la Universidad de Buenos Aires

**15 VOTOS AFIRMATIVOS**